Armenia, Quindío, noviembre de 2025

La Personería Municipal de Armenia, dando cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis del sector que hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales, y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

En efecto, el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señala que "La conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso." A su vez, el numeral 12 del artículo en mención consagra que "12*. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.*" *(subrayado propio)*

Por su parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *"(…) Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso (…)".*

Con base en la normatividad anteriormente mencionada, la Personería Municipal de Armenia procede a elaborar el presente análisis del sector con el fin entender claramente y conocer: **a)** cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; **b)** cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y **c)** el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad, para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Para la elaboración del presente análisis del sector se tuvo en cuenta las recomendaciones para los estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía y contratación directa contenidas en el capítulo 2 de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – Versión 02 del 15 de agosto de 2025 de Colombia Compra Eficiente, según la cual, en el Estudio de Sector debe comprender las siguientes áreas:

1. Aspectos generales del mercado.
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico
3. Comportamiento del gasto histórico – estudio de la demanda
4. Estudio de la oferta
5. Estudio del mercado
6. Conclusiones del estudio de sector

Así mismo, señala la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR Versión 02 del 15 de agosto de 2025 de Colombia Compra Eficiente, que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. Tratándose de los procesos de selección de mínima cuantía, NO es necesario hacer *un estudio extensivo de las condiciones generales del sector*. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

En este apartado la Personería Municipal revisará el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el presente proceso de contratación desde el contexto económico, técnico, regulatorio, entro otros, para determinar quienes podrían convertirse en los proveedores de la entidad.

1.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

- **Agentes que componen el sector**

Los sectores económicos son divisiones de las actividades económicas agrupados de acuerdo con características comunes. Son conocidos como sectores económicos, sectores productivos, sectores de producción o simplemente sectores de la economía.

Los sectores económicos facilitan el análisis y estudio de la producción económica pues permiten clasificar actividades similares que compiten entre sí o se complementan. Por ejemplo, al estudiar los efectos de inversiones públicas o impuestos sobre el uso de la tierra en las actividades primarias o cómo afectan las políticas de comercio internacional al sector secundario de un país y la industrialización de éste.

También, los sectores económicos son útiles para las cuentas nacionales y son usados por las instituciones nacionales de estadística en sus informes sobre la producción económica (PIB). Además, cada sector tiene subdivisiones adicionales estandarizadas, por ejemplo, el sector primario tiene subcategorías como cultivos agrícolas transitorios cultivos agrícolas permanentes. Estas son usadas para las cuentas y análisis relacionados al crecimiento del sector, pago de impuestos, creación de empleo, etc.

Los tres primeros sectores son los más tradicionales, mientras que los dos últimos son desarrollos más recientes y no hay total consenso sobre estos.

A. **Sector Primario:** Envuelven labores o actividades enfocadas en la extracción recursos provenientes del medio 'natural. Incluye actividades agrícolas, mineras, ganadería, pesca, silvicultura y caza. Los productos del sector primario son usualmente usados como factores de producción en procesos industriales, pero también pueden ser bienes finales para los consumidores.

B. **Sector Secundario:** Incluyen a empresas y trabajos que transforman materias primas en productos terminados, agregando valor de él hace parte el sector industrial, tanto la industria ligera como la pesada. Algunos productos del sector secundario son calzado, electrónica, muebles, productos de aseo y belleza, plásticos, alimentos procesados, ropa, automóviles, etc.

C. **Sector Terciario**: Este sector engloba no la producción de bienes, sino la prestación de servicios. Son consideradas como partes blandas de la economía o bienes intangibles. Pueden ser servicios privados o públicos como educación, salud, banca, transporte, comunicaciones, entretenimiento, comercio, servicios legales, etc. Es el sector que más emplea personas, en especial en los países más desarrollados.

D. **Sector Cuaternario:** Este sector es una subdivisión del sector terciario enfocado en las actividades económicas basadas en labores intelectuales o la economía del conocimiento y no labores repetitivas. Algunos servicios de este sector son la investigación y desarrollo, tecnologías de la información, consultorías, planificación financiera, etc.

E. **Sector Quinario:** Este sector es otra subdivisión del sector terciario del que hacen parte actividades de creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos. Incluye el uso de datos y nuevas tecnologías para tomar decisiones. Se enfoca en la toma de decisiones y de él hacen parte labores como oficiales de gobierno, directivos de compañías, directivos de ONG y líderes tecnológicos

El sector económico para el presente estudio del sector es el **SECTOR TERCIARIO,** dado que las actividades están enfocadas en la prestación de servicios y no en la producción o transformación de materias primas; en este caso la entidad requiere contratar la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia.

1.2. ANÁLISIS TÉCNICO:

A continuación, se describen las especificaciones técnicas para contratar la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia, así:

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	Control de Insectos.	Aplicación de Insecticidas piretroides por método de aspersión, nebulización o termo nebulización, en todas	1 control de plagas integral.	

		las áreas donde se necesite eliminar voladores y rastreros.		Aplicación de insecticidas piretroides por métodos de aspersión, nebulización o termo nebulización, inoloros e incoloros y de baja toxicidad, en todo el lugar, incluyendo bodegas, sótanos, áreas comunes, para el control de plagas (insectos rastreos, voladores, roedores, entre otros)
2	Control de Roedores.	Aplicación de rodenticidas en diversas presentaciones, en Áreas potencialmente propicias para la proliferación de los roedores.	1 control de plagas integral.	
3	Desinfección.	Este servicio se destinará para el área total de las instalaciones para controlar colonias de microorganismos al interior y exterior de las mismas	1 control de plagas integral.	

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

- **INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES Y ACAROS:** aplicación de insecticidas piretroides por métodos de aspersión, nebulización o termo nebulización dependiendo de las necesidades y los sitios donde se requiera control de plagas, insectos rastreros y voladores, aspersión con el fin de dejar acción residual en paredes, techos y lugares donde transiten plagas, al igual que cualquier vehículo vivo que trasporte un germen infeccioso y que ponga en peligro la salud de las personas que transitan las plagas en las instalaciones de la Personeria Municipal.
- **ROEDORES:** aplicaciones de rodenticidas en diversas presentaciones, dependiendo del sitio de aplicación, en áreas potencialmente propicias para la proliferación de los roedores.
- **SERVICIO DE CONTROL DE INSECTOS:** Aplicación de insecticidas usados en salud pública, por métodos de aspersión, nebulización o termo nebulización, dependiendo de las necesidades de la entidad y los sitios donde se requiera control de plagas, insectos rastreros y voladores, aspersión con el fin de dejar residual en paredes, techos y lugares donde transiten plagas.
- **DESINFECCION PARA CONTROLAR HONGOS, VIRUS, BACTERIAS Y ACAROS Y/O SIMILARES:** desinfección a base de nebulización en frio para controlar colonias de microorganismos en depósitos de residuos, zonas de uso sanitario, tanques y lugares en los que se encuentra el archivo de la entidad y cajas.

Los bienes y servicios que se pretenden contratar según la guía de Colombia Compra Eficiente y el clasificador de bienes y servicios UNSPSC es el siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE – PRODUCTO
72000000	72100000	72102100	72102103	Servicios de Exterminación o Fumigación

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS

El contrato que se pretende celebrar es de prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la personería municipal de Armenia, necesarios para asegurar la higiene y la salud de funcionarios, colaboradores y usuarios que permanecen en las instalaciones de la entidad, así como el cuidado del archivo físico que es custodiado.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el

procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

Por tratarse de una prestación de servicios cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía, el proceso contractual que se adelantara será la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia.

Adicionalmente, el contrato que pretende satisfacer la entidad con la celebración del futuro contrato se encuentra regulado por la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación pública".

La actividad del control de plagas por medio químico, representa riesgos a la salud pública y al ambiente, tanto para aplicadores como para la comunidad en general, animales domésticos o mascotas. Esta actividad está regulada, entre otras, por las leyes 9° de 1979, 99 de 2001 y sus decretos reglamentarios 1843 de 1991 y 1443 de 2004, donde se establecen los requisitos a cumplir por las empresas aplicadoras de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados y área publica y faculta a los entes territoriales en Salud y Ambiente para vigilar y controlar los factores de riesgo asociados a estas actividades.

Así mismo, para el caso de fabricantes e importadores de productos pos consumo de plaguicidas se debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1675 de 2013 emitida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial *"POR LA CUAL ESTABLECEN LOS ELEMENTOS QUE DEBEN CONTENER LOS PLANES DE GESTION DE DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS POSCONSUMO DE PLAGUICIDAS"*

Finalmente, en caso de ser fabricantes, formuladores, importadores, envasadores, distribuidores, o aplicadores de plaguicidas, debe cumplir con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 *"Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"*, *"Titulo 7 PREVENCIÓN Y CONTROL CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR EL MANEJO DE PLAGUICIDAS".*

El mismo ordenamiento destaca que se debe proteger la vida y la salud de las personas, lo cual se ajusta al mandato constitucional que le impone al Estado el deber de proteger la vida e Integridad de todas las personas residentes en Colombia.

1.4. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a MiPymes, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

De acuerdo con lo anterior y con base en los resultados estadísticos de Colombia Compra Eficiente de la participación de Mipymes en este tipo de procesos en Colombia; podemos establecer que el presente proceso cuenta con las condiciones y especificaciones adecuadas para lograr una participación positiva de MiPymes y con buenas probabilidades de adjudicación a una de estas, por lo que el presente **PROCESO PERMITE LA POSIBILIDAD DE LIMITACIÓN DE ESTE A MIPYMES CON DOMICILIO DEPARTAMENTAL,** pues se cumple con lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.4.2.2.

Atendiendo lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 en su artículo 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, se realizó la identificación de las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso, de esta forma se consultó con diferentes fuentes para obtener la información que se presenta a continuación.

Al consultar la base de datos aportada por la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío, además de la Consulta de actividad económica (código CIIU) que ofrece la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra la siguiente información relacionada con los siguientes códigos CIIU:

ITEM	CÓDIGO CIIU	ACTIVIDAD
1	N8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

Se encuentra la siguiente relación de Mipymes en el Departamento del Quindío:

TAMAÑO EMPRESA	CÓDIGO CIIU
	8129
MICROEMPRESA	40
PEQUEÑA EMPRESA	0
MEDIANA EMPRESA	0
TOTAL MIPYME	**40**

En desarrollo de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021, la entidad establecerá requisitos habilitantes diferenciales para las MiPymes en los estudios previos y demás documentos del proceso de selección.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

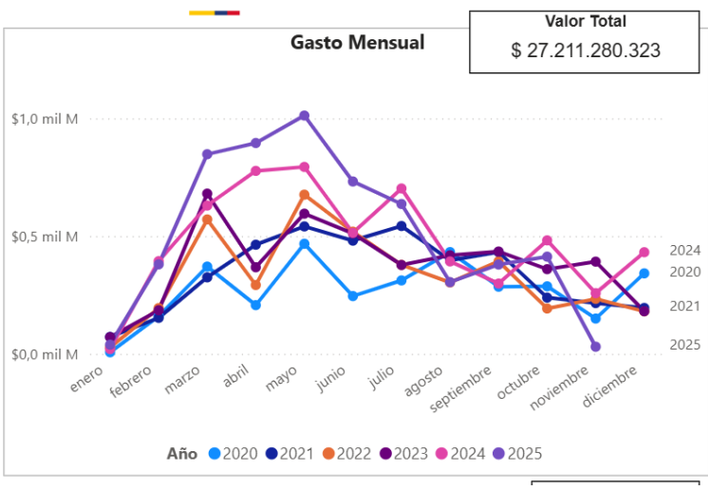
Para realizar el análisis de la oferta y la demanda se hizo uso de Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE, el cual permite elaborar el proceso de planeación y gestión de los procesos contractuales, con esta herramienta se busca analizar la demanda de las entidades estatales que han contratado objetos similares al que se pretende contratar y así mismo en el análisis de la oferta permitirá identificar los posibles proveedores.

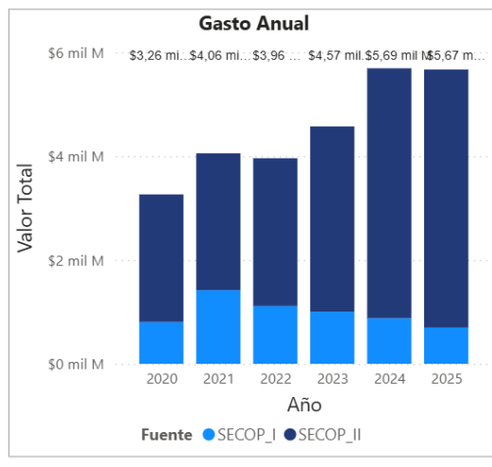
2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda en la herramienta de visualización, se filtró la información de tal manera que identifique los procesos adelantados con el siguiente clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

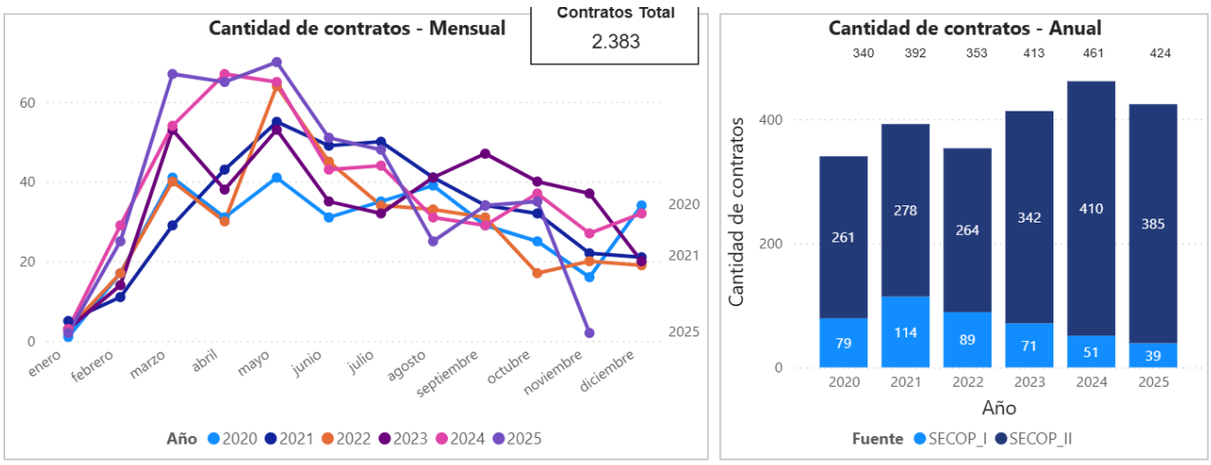
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72000000	72100000	721021 (Control de plagas)

Entre los años 2020 y 2025, en las entidades estatales de la zona del eje cafetero, en los Departamentos de Quindío, Caldas y Risaralda se realizaron las siguientes contrataciones de hasta treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil pesos mcte ($39.858.000), valor que corresponde a la mínima cuantía de la entidad, en la modalidad competitiva:

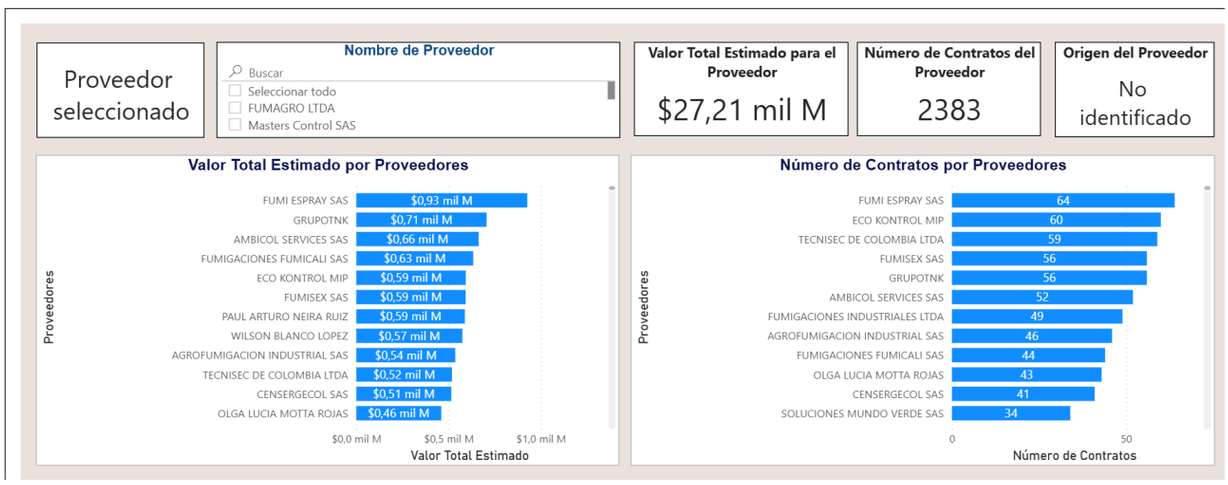




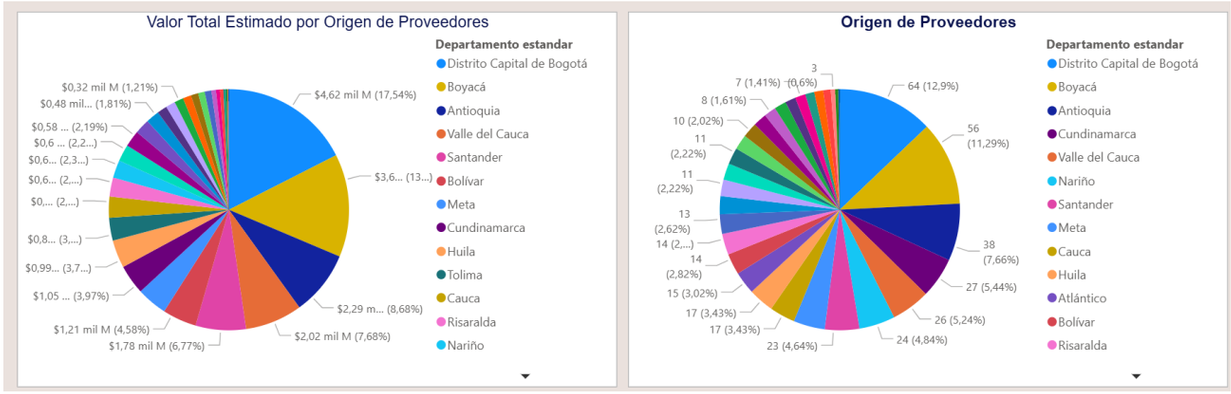
En las gráficas se puede apreciar el comportamiento del gasto mensual y anual de la contratación del servicio de control de plagas, el cual tuvo en el año 2024 el mayor gasto según la información obtenida en la plataforma SECOP I y SECOP II.



De acuerdo con las gráficas, se puede apreciar que la cantidad de contratos celebrados por año entre el 2020 al 2024 es constante, es decir de 261 a 410, con tendencia a aumentar, sin embargo, de 2022 a 2025 ha decaído la cantidad de contratos, sin embargo, en 2025 los valores de los contratos pudieron ser más altos.



En la gráfica se puede apreciar que existen diferentes proveedores que pueden ofrecer el servicio de control de plagas en las condiciones exigidas, entre ellos se encuentra, con mayor numero de contratos. FUMI ESPRAY S.A.S., ECO KONTROL MIP, TECNISEC DE COLOMBIA LTDA, FUMISEX SAS, entre otros.



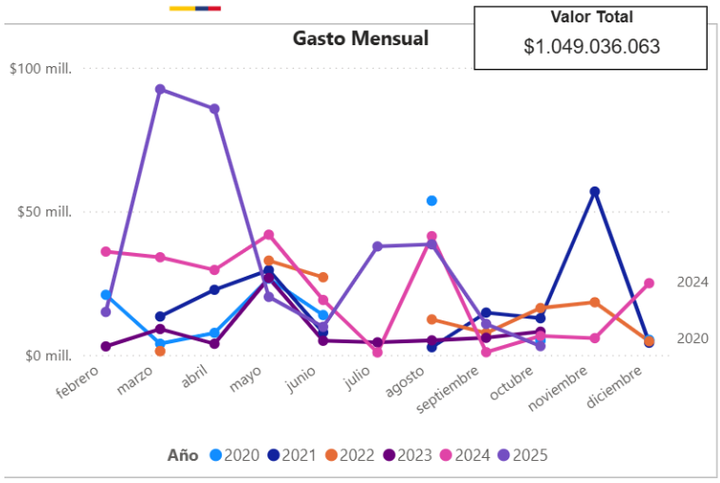
De acuerdo con la gráfica se puede apreciar que el proveedor que más ha contratado de acuerdo con el valor estimado de la contratación y la participación en el mercado es de origen Bogotano, Boyacense y Antioqueño.

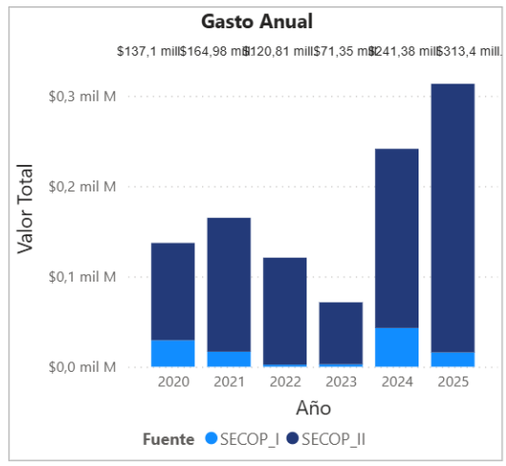
2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, se analizará la oferta con la siguiente información suministrada por el Modelo de Abastecimiento Estratégico, se filtró la información de tal manera que identifique los procesos adelantados por en el clasificador de bienes y servicios con código:

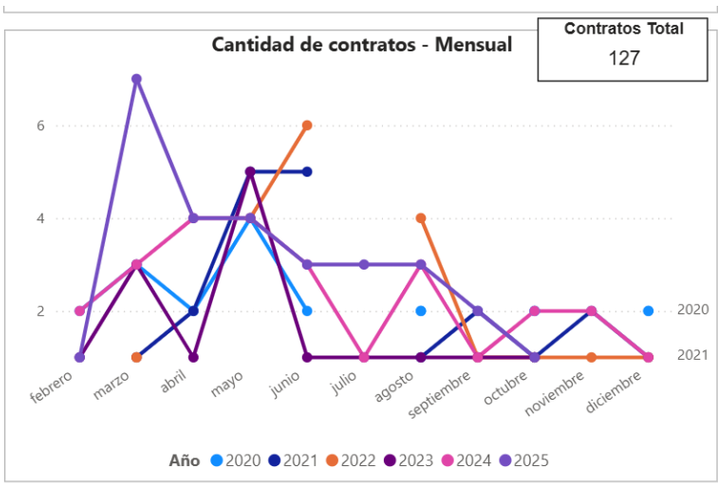
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72000000	72100000	721021 (Control de plagas)

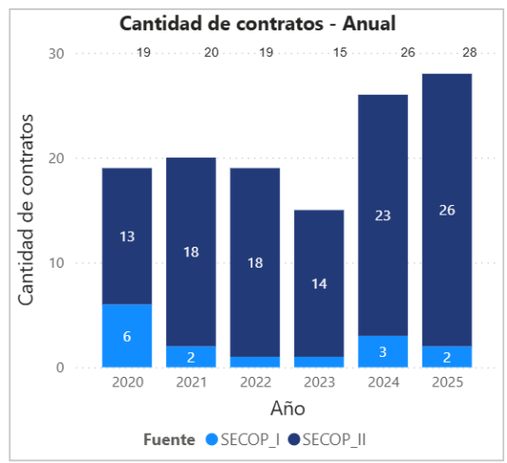
Se eligieron entidades estatales que se ubican en los departamentos de Quindío, Risaralda y Caldas, y cuyas contrataciones se hicieron hasta treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil pesos mcte ($39.858.000), en la modalidad competitiva.



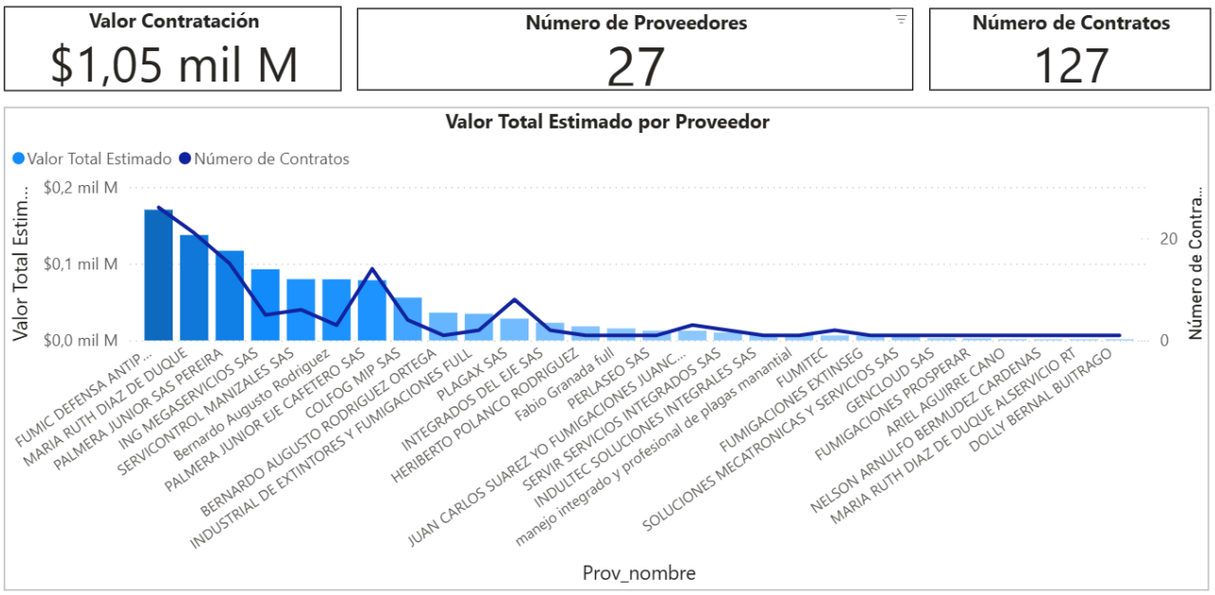


El comportamiento de contratación es irregular teniendo en cuenta la el servicio contratado, pues el control de plagas depende en su mayoría de las funciones que cumple la entidad y las condiciones de los edificios donde se encuentren ubicadas, cabe mencionar que el servicio de control de plagas en su mayoría por la cuantía se contrata a través de diferentes modalidades de contratación diferentes a la mínima cuantía, por esta razón la contratación por esta modalidad es baja.

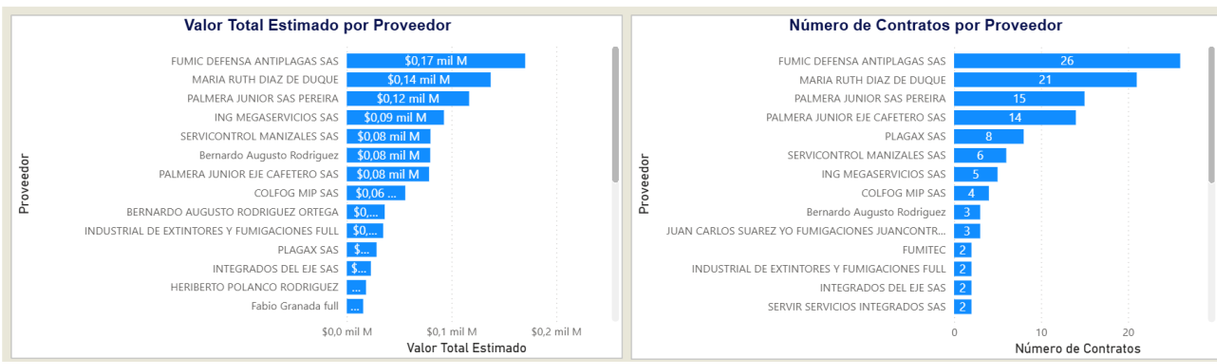




Se puede identificar que la contratación del servicio de control de plagas de acuerdo con la cantidad es baja, pero como ya se expuso se debe al valor estimado de contratación que para el caso se escogió el rango entre 0 a $39.858.000, teniendo en cuenta que el valor a contratar en la presente vigencia no superará el valor de $1.500.000, que es el valor aproximado asignado en el plan anual para este tipo de servicios.



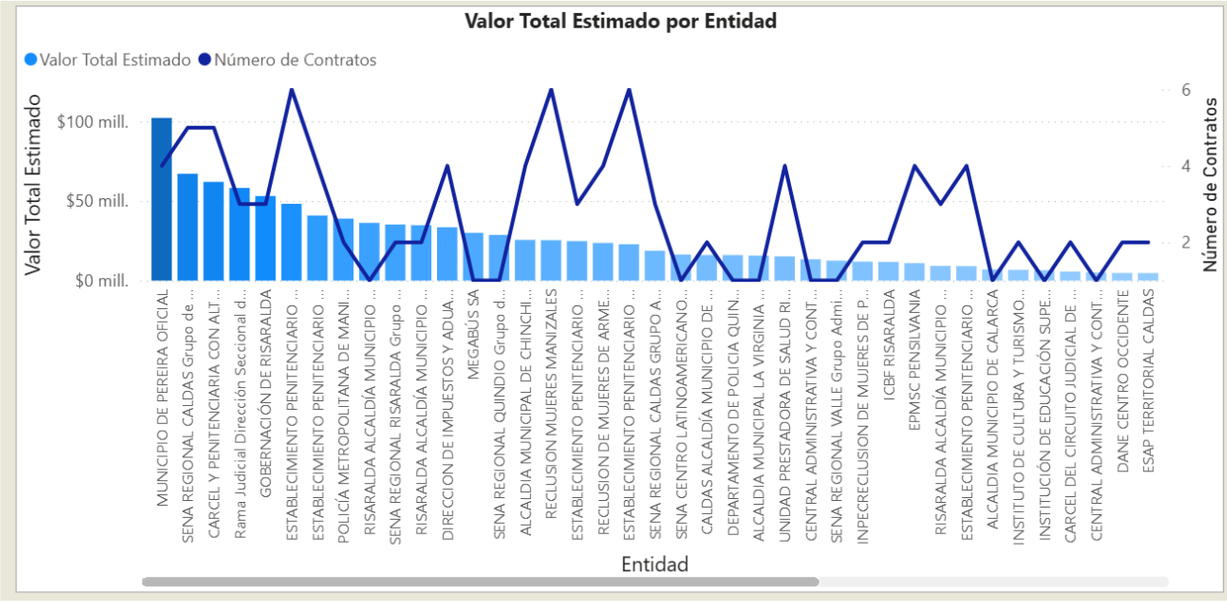
En la gráfica puede apreciarse los posibles proveedores teniendo en cuenta el filtro para obtener la información se ve que los proveedores FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAS SAS, MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE, PALMERA JUNIOR SAS DE PEREIRA, son quienes ha tenido más participación en cuanto al gasto de contratación.



En esta gráfica se puede apreciar que el proveedor FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAS SAS, es el que más participación ha tenido en contratación estatal, en cuanto al número de contratos por proveedor se evidencian 26 contratos.

7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
721021 - Control de plagas
A02SERVICIOSSOPORTE2025Prestación de servicios para la Fumigación y control de insectosrastreros voladores y roedores desinfecciones agentes patógenos en las sedes de ManizalesPereira Armenia e Ibagué de la Territorial Centro Occidente DANE
ADQUIRIR EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SENNOVA SGPS 9849 DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS
ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO SERVICIO DE FUMIGACIÓN DESRATIZACIÓN CONTROL DE AGUAS
Contratar el servicio de control de plagas (Insectos Y Roedores) en las instalaciones de la IES CINOC de los municipios de Pensilvania Marquetalia y Manzanares del departamento de Caldas
CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA(LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS QUÍMICO) PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE AGUADASCALDAS
Contratar el servicio de fumigación integral para las sedes administrativas y Despachos del Distrito Judicial de Manizales
Contratar el servicio de fumigación integral para las sedes administrativas y despachos del Distrito Judicial de Manizales Caldas
CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS (ZANCUDO CHINCHES) DESRATIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PEREIRA
CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS (ZANCUDO CHINCHES) Y EL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PEREIRA
Total

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACION LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS
CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACION LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD LA DORADA CALDAS
CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMUGACION Y DESRATIZACION CONTROL DE INSECTOS Y RODEDORES CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD CALDAS CLINICA LA TOSCANA
CONTRATAR EL SERVICIO DE TRES (3) FUMIGACIONES DESINFECCIONES Y CONTROLES DE ROEDORES PARA CADA UNO DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE MENORES
Contratar la fumigación control de roedores plagas y vectores incluye fumigación control dengue del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica de Risaralda
Contratar la fumigación de zonas verdes (Caracol Africano entre otros) fumigacióndе ambientes de aprendizaje oficinas espacios comunes archivo bibliotecasótano bodegas parqueadero baños y demás áreas del Centro y su sede alterna
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONTRA TODA CLASE DE INSECTOS VOLADORES RASTREROS DESRATIZACIÓN Y LAVADO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA (LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS QUÍMICO) EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCA QUINDIO
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LOS BIENES FISCALES DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA DESARROLLAR UN PLAN DE CONTROL DE PLAGAS EN LA PLAZA DE MERCADO JAIR ARENAS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONTRA TODA CLASE DE INSECTOS VOLADORES RASTREROS Y DESRATIZACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
Total



En estas graficas se pueden apreciar los contratos que han sido celebrados en los últimos 5 años y cuyo objeto es similar a la contratación que se pretende contratar, así como su valor, en ellos se puede observar que se encuentra la el Municipio de Pereira, Sena Regional Caldas y la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la ciudad de la Dorada, Caldas, con el mayor gasto y número de contratos ejecutados.

2.3. ESTRATEGIA DE COMPRA

Conforme a los análisis anteriores, es posible concluir que la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas, es un servicio contratado continuamente en todo tipo de entidades públicas, unas más habitual que otras, las cuales permiten validar las características, plazos y demás consideraciones específicas que ha fijado la entidad frente a la necesidad en la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia. Así mismo, ha sido posible identificar los potenciales proveedores de los servicios requeridos por la entidad, entidades contratantes, regiones con mayor participación, el tipo de contratación, número de contratos y cuantías.

De esta manera la entidad, determina efectuar un proceso de mínima cuantía, con el objeto, bienes y servicios determinados en el análisis técnico, con un plazo de ejecución del tiempo restante a la vigencia, complementando la información con el análisis de los siguientes puntos contemplados en el presente estudio del sector, así mismo, se analizará en detalle la información generada sobre los proveedores potenciales.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

A continuación, se realiza un análisis de las adquisiciones previas que ha realizado la entidad del bien o servicio que se pretende adquirir, así como las adquisiciones similares realizadas por otras entidades estatales o empresas privadas, con el fin de determinar los principales y potenciales proveedores, los históricos de precios, entre otros.

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD.

La entidad en ocasiones anteriores ha adelantado procesos en condiciones similares a las que pretende contratar en la presente vigencia bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, así:

No	VIGENCIA	No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD SELECCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	GARANTIAS
1	2024	CPS-107-2024	ABC GESTIÓN AMBIENTAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA Y CONTROL TÉCNICO DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	$1.190.000	NO

3.2. ADQUISIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

ENTIDAD	NO. PROCESO/CONTRATO Y VIGENCIA	MODALIDAD SELECCIÓN	OBJETO CONTRATO	OFERENTES	CONTRATISTA	VALOR
ALCALDÍA DE ARMENIA	DABS-PS-2023-4271	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACION DE SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN EL EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM Y LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO.	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA	$ 4.080.584
DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL QUINDIO	PN DEQUI UPRES MIC 029 2022	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS A TODO COSTO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO Y SEDES (ESPRI DISTRITO CALARCA Y ESPRI DISTRITO SEVILLA).	FUMIGACIONES JUANCONTROL; TECNISEC DE COLOMBIA LTDA Y PALMERA JUNIOR EJE CAFETERO SAS	PALMERA JUNIOR EJE CAFETERO SAS	$3.014.240
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO.	M011-ADM1857-CPS-2023	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACION DE SERVICIO DE FUMIGACION A LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL PARA EL CONTROL DE PLAGAS INSECTOS RASTREROS, VOLADORES, ACAROS Y ROEDORES CON PRODUCTOS DE ALTA TECNOLOGIA,	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA	$7.942.020

			INOLOROS E INCOLOROS DE BAJA TOXICIDAD			
INPEC-RECLUSIÓN DE MUJERES DE PEREIRA	RM-PEI-2023-011	MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA EN LA RECLUSIÓN DE MUJERES DE PEREIRA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA HABITABILIDAD EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE LA POBLACIÓN INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC - RECLUSIÓN DE MUJERES DE PEREIRA"	FUMITEC; FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAS SAS; DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCA FUERTE SAS Y PALMERA JUNIOR EJE CAFETERO SAS	FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAS SAS	$4.000.000
ALCALDIA DE CALARCÁ	MC-020-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y ROEDORES Y SANITIZACIÓN DE BAÑOS CONTRA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS CON PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD Y BAJA TOXICIDAD	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA INTEGRADOS DEL EJE S.A.S	INTEGRADOS DEL EJE S.A.S	$7.000.000

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

De conformidad con el análisis del gasto histórico, se evidencia que los potenciales proveedores para satisfacer la necesidad de la entidad, son las siguientes personas naturales y/o jurídicas, las cuales, una vez revisado el Registro Único Empresarial (RUE), que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 590 de 2000 integró el Registro Mercantil y el Registro Único de Proponentes, tienen las siguientes características:

- TECNISEC DE COLOMBIA LTDA Empresa del Departamento del Valle, matriculada desde el año 2000 en la cámara de comercio de Cali, es una sociedad comercial y con organización jurídica de sociedad limitada con agencia en la ciudad de Armenia, dedicada a las siguientes actividades económicas: 8129: Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales; 8121: Limpieza general interior de edificios; 8010: Actividades de seguridad privada y 4759: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, habilitada para presentar una posible oferta al proceso de selección que la Entidad adelantará para la prestación del servicio que se requieren en la presente vigencia.

- INTEGRADOS DEL EJE S.A.S: Empresa del Departamento del Quindío, matriculada desde el año 2019 en la cámara de comercio de Armenia, es una sociedad comercial y con organización jurídica de sociedad por acciones simplificada con establecimiento de comercio en la ciudad de Armenia, dedicada a las siguientes actividades económicas: 8129: Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales; 8559: Otros tipos de educación n.c.p., y 3700: Evacuación y tratamiento de aguas residuales, habilitada para presentar una posible oferta al proceso de selección que la Entidad adelantará para la prestación del servicio que se requieren en la presente vigencia.

- PALMERA JUNIOR EJE CAFETERO S.A.S: Empresa del Departamento de Risaralda, matriculada desde el año 2016 en la cámara de comercio de Pereira, es una sociedad por acciones simplificada, con establecimiento de comercio en la ciudad de Pereira, dedicada a las siguientes actividades económicas: 8129: Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales; 4664: Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario y 3900: Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

- FUMIGACIONES JUANCONTROL: Empresa del Departamento del Quindío, matriculada desde el año 2012 en la cámara de comercio de Armenia, es una persona natural con establecimiento de comercio en la ciudad de Armenia, dedicada a las siguientes actividades económicas: 8129: Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales; 4330: Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, 8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos y 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

Analizado lo anterior, se evidencia que los potenciales proveedores del servicio requerido por la Personería Municipal de Armenia cumplen con las condiciones y características para presentar oferta en un proceso de contratación y que el mismo pueda ejecutarse en debida forma.

Ahora bien, en cuanto a los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, regulado por el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021 tiene ámbito de aplicación para los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas incorporando requisitos diferenciales y puntajes adicionales para este tipo de escenarios.

No obstante, de acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, la Personería Municipal de Armenia, procede a determinar los criterios diferenciales para MiPymes, mediante el artículo 2.2.1.2.4.2.15 de dicho decreto, el cual incorpora como un requisito habilitante diferencial el "*Número de contratos para la acreditación de la experiencia"*

Lo anterior, teniendo en cuenta que los proveedores relacionados en este acápite, que corresponde a las ofertas analizadas a lo largo de los estudios del sector, son MiPymes, que además han ejecutado contratos con entidades públicas del eje cafetero con objetos similares al que se pretende contratar, teniendo la experiencia para desarrollar las obligaciones contractuales.

5. ESTUDIO DE MERCADO.

En este punto se analizan los precios de los bienes y/o servicios a contratar a partir de la revisión de las cotizaciones realizadas por los potenciales proveedores de estos, con el fin de determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Em este caso se recibieron dos (02) cotizaciones que permiten determinar el precio del mercado, los precios se suministraron por valor unitario y total, por lo tanto, para efectos de establecer el valor total del presupuesto a asignarse, se elaboró un promedio por valor para determinar el valor total promedio que será usa como el precio máximo a ofertar por parte de los proponentes cabe aclara que los precios incluyen el impuesto al Valor Agregado (IVA).

A continuación, se presenta la relación de las cotizaciones recibidas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				INTEGRADOS DEL EJE S.A.S		EXTIN-SEG			
				VALOR UNITARIO INCLUYE [illegible]	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUYE	VALOR TOTAL		
1	CONTROL DE INSECTOS.	Aplicación de Insecticidas piretroides por		$550.000	$550.000	$950.000	$950.000	$750.000	$750.000

		método de aspersión, nebulización o termo nebulización, en todas las áreas donde se necesite eliminar voladores y roedores	1						
2	CONTROL DE ROEDORES.	Aplicación de rodenticidas en diversas presentaciones, en Áreas potencialmente propicias para la proliferación de los roedores.	1	$550.000	$550.000	$520.000	$520.000	$535.000	$535.000
3	DESINFECCIÓN	Este servicio se destinará para el área total de las instalaciones para controlar colonias de microorganismos al interior y exterior de las mismas	1	$550.000	$550.000	$350.000	$350.000	$450.000	$450.000
VALOR TOTAL COTIZACIONES					**$1.650.000**		**$1.820.000**		**$1.735.000**

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

En consecuencia, según el análisis anterior el valor estimado para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas para la Personería Municipal de Armenia, asciende a la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($1.735.000) precio que se determina como valor máximo para recibir ofertas, sin embargo, tampoco pueden superar los promedios unitarios resultado de las cotizaciones reunidas para el presente estudio del sector.

- Este análisis del sector permite evidenciar que, según bases de datos del Departamento del Quindío, existen más de 40 Mipymes que cuenta con códigos CIIU relacionados al objeto contractual, sin embargo, el modelo de abastecimiento estratégico contribuyó a determinar con que empresas contratan las entidades de la zona y otros Departamentos del Eje Cafetero, encontrando en el análisis de la oferta que, en efecto, son Mipymes.

- Así mismo, se concluyó que la modalidad de contratación que prevalece en las entidades que han comprado bienes y servicios similares es la mínima cuantía, ello también de acuerdo con el presupuesto filtrado en el modelo de abastecimiento estratégico.

- De acuerdo con la cantidad de Mipymes que pueden participar en el proceso, resulta conveniente determinar requisitos habilitantes diferenciales para la presentación de las ofertas que favorezcan este tipo de empresas.

Laura Daniela Paez R.

LAURA DANIELA PAEZ RAMIREZ
Profesional Universitario

Proyectó y Elaboró: Laura Daniela Páez-Profesional Universitario.
Revisó y aprobó: Dra. Juliana Victoria Rios-Personera Municipal.